

Bogotá D.C.

Señor
ANÓNIMO
CL 130 F 96 15
cujabantebernarda@gmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER137213** del 30 de junio del 2026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual solicita *“mediante el cual se solicita la intervención fitosanitaria del arbolado ubicado en la dirección CL 130F No. 96-15, en la localidad de Suba, se informa que la peticionaria manifiesta que en dicho lugar existen dos árboles jóvenes infestados por insectos, y otros con afectación por hongos, además de otro árbol que está inclinado y con peligro de caer”* la Secretaría Distrital de Ambiente se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita a la dirección CL 130F 96 16 para la evaluación silvicultural correspondiente el día 20/07/2026.

Durante la inspección visual se evaluó un (1) individuo arbóreo de la especie Liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*) identificado con el código SIGAU 11011201000328, el cual presenta una inclinación pronunciada desde la base del fuste. No obstante, dicha condición no constituye, por sí sola, un criterio técnico que justifique su tala, toda vez que durante la evaluación no se evidenciaron síntomas asociados a una falla inminente del sistema de anclaje, tales como levantamiento del plato radicular, montículos o agrietamientos del suelo, exposición o fractura de raíces estructurales, ni otros defectos que indiquen pérdida de estabilidad.

Así mismo, se evaluó un árbol de la especie Magnolio (*Magnolia grandiflora*) identificado con el Código SIGAU 11011201000318 que, al momento de la visita, el árbol presentaba buenas condiciones físicas y fitosanitarias.

Adicionalmente, se evaluó un (1) individuo arbóreo de la especie Sangregado (*Croton bogotensis*), identificado con el código SIGAU 11011201000327, el cual presenta afectación fitosanitaria asociada a la presencia del insecto Sangualopsis sp., evidenciada por defoliación parcial de la copa.

Al respecto, se informa que el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, mediante oficio con radicado 20260061000022781, comunicó que la intervención silvicultural fue programada para ejecutarse durante el tercer trimestre de 2026, con la participación de un profesional de la

línea de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE), quien realizará el diagnóstico específico y la intervención fitosanitaria correspondiente sobre el individuo arbóreo afectado.

En consecuencia, la situación reportada en relación con la afectación fitosanitaria del individuo de la especie Sangregado ya fue puesta en conocimiento de la entidad competente para su atención y se encuentra programada para su intervención conforme a la programación establecida por el Jardín Botánico de Bogotá.

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico.

Proyectó: HAIR ALEXANDER GONZALEZ CORONADO
Revisó: YURY ANDREA SUAREZ ALBORNOZ

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Radicado SDA 2026ER137213 del 30 de junio del 2026

 	
Dirección de la visita.	
	
Vista del árbol Sangregado	Vista del árbol Liquidámbur



Vista del árbol Magnolio